



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 7

## ACUERDO CD N° 053 DE 2018 (Septiembre 21 de 2018)

Por medio del cual se aprueba modificar parcialmente el Plan Financiero y Metas del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC – para las vigencias fiscales 2018 y 2019, en la modalidad de adición y reducción.

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC- en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las contenidas en la Ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015, los Estatutos Corporativos, y

### CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC-, mediante el Acuerdo CD N°016 del 09 de junio 2016, aprobó el Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 conforme a la normatividad vigente y a las directrices del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que de conformidad con el artículo 2.2.8.6.5.4 del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015 (Correspondiente al artículo 12 del Decreto 1200 del 20 de abril de 2004), el Director General podrá solicitar ajustes al Plan de Acción Cuatrienal, debidamente soportados técnica y financieramente.

Que en el capítulo 5 del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 se describen los criterios e instrumentos que permiten la modificación del Plan acorde a los requerimientos de la Ley 99 de 1993 y al Decreto 1076 de 2015.

Que en dicho capítulo se establece que las modificaciones al Plan de Acción Cuatrienal serán solicitadas por el Director General al Consejo Directivo, quien a partir del análisis de las razones y argumentos expuestos, determinará si aprueba o no la respectiva modificación.

Que el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, presentó al Consejo Directivo en sesión del 21 de Septiembre de 2018, una solicitud de ajuste al Plan Financiero y Metas del Plan de Acción Cuatrienal 2016 - 2019, en la modalidad adición y reducción, exponiendo lo siguiente:

- Que considerando el ajuste de cronograma y costos, de conformidad con el diseño definitivo que contempla la construcción de obras de control de erosión sobre el río Cauca, en dos curvas denominadas curva Caramanta y curva Ciénaga redonda, localizadas en el corregimiento de San Antonio, municipio de Bugalagrande, se hace necesario redistribuir recursos, efectuando una reducción parcial de los asignados a 2018 y adicionando recursos faltantes en la vigencia 2019, lo cual permitirá la ejecución total de las obras. Por tal razón se solicita adición de recursos por valor de MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$1.495.723.128); y la reducción parcialmente recursos asignados en la vigencia 2018 por valor de

90

JAF



CUATROCIENTOS NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$409.739.530) al Proyecto 5001 "Apoyo a la gestión del riesgo en el territorio", del PROGRAMA 5 - Desarrollo Territorial acorde con sus potencialidades y limitaciones, y efectuar el ajuste de metas correspondientes.

- Que con el fin de dar cumplimiento integral a los retos que propone la estrategia de Gobierno en Línea para la Corporación conforme al Decreto 2573 de 2014, se hace redistribuir recursos entre las vigencias 2018 y 2019 que permitan realizar dichas acciones en su totalidad. Por tal razón se solicita adición de recursos por valor de CINCUENTA Y TRES MILLONES VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$53.024.500) para la vigencia 2019, y la reducción esta misma cuantía en la vigencia 2018, al Proyecto 6001 "Fortalecimiento de las capacidades organizacionales para apoyar la gestión misional", del PROGRAMA 6 - Fortalecimiento y desarrollo Institucional, y efectuar el ajuste de metas correspondientes.
- Que luego de contratar el fortalecimiento del sistema de información Corporativo para el seguimiento y monitoreo de áreas en proceso de restauración, se tienen saldos disponibles que obedecen a disminución del precio ofertado para el levantamiento de información con vehículos aéreos no tripulados - VANT, sin que ello afecte las metas establecidas. Por tal razón se solicita reducción de recursos por valor de CIENTO ONCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$111.824.302) en la vigencia 2018, al Proyecto 1002 "Restauración de coberturas boscosas y rehabilitación de suelos en conflicto por uso y manejo", del PROGRAMA 1 - Cobertura y uso sostenible del suelo.
- Que considerando que en lo restante de la presente vigencia se avanzará en la evaluación del proceso productivo y definición de propuesta de reconversión en el sector panelero y que las acciones de implementación se han previsto para la vigencia 2019, se hace necesario efectuar ajustes de metas y reducción parcial de recursos a la vigencia 2018. De igual forma considerando que respecto a la construcción de la estación de monitoreo de calidad de agua en el río cauca (sector aguas arriba del Canal Sur - Cali), en la presente vigencia se realizará la adquisición de equipos y en la vigencia 2019 se construirá la obra civil de soporte, por lo tanto se hace necesario efectuar ajustes de metas y reducción parcial de recursos a la vigencia 2018. Por tal razón se solicita reducción de recursos por valor de DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$274.000.000) en la vigencia 2018, al Proyecto 2001 "Mejoramiento del estado de la calidad del recurso hídrico en el Valle del Cauca", del PROGRAMA 2 - Gestión Integral del Recurso Hídrico, y efectuar el ajuste de metas correspondientes.
- Que luego de contratar la promoción para la conformación y fortalecimiento de las asociaciones de usuarios del agua en cuencas priorizadas, se tienen saldos disponibles que obedecen al cambio en la modalidad de contratación, la cual fue suplida mediante contrataciones de mínima cuantía luego de la declaratoria de desierta del proceso de concurso de méritos, sin que ello afecte las metas establecidas. Por tal razón se solicita reducción de recursos por valor de CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$442.300.000) en la vigencia 2018, al Proyecto 2002 "Mejoramiento de la disponibilidad del agua para los diferentes usos", del PROGRAMA 2 - Gestión Integral del Recurso Hídrico.



- Que considerando que la definición de herramientas para el ordenamiento ambiental relacionadas con la Zonificación y Régimen de usos de Humedales de Importancia Internacional RAMSAR, se está realizando por funcionarios de la Corporación, no se causaran recursos destinados a tal fin. Así mismo que dadas las dificultades para realizar el proceso de consulta previa para la zonificación de los humedales Cauquita, Avispal, Guarinó y Cabezón en el Municipio de Jamundí, esta consulta no será llevada a cabo en la presente vigencia y por tanto no se ejecutarán los recursos asignados a esta. Igualmente teniendo en cuenta que en lo restante de la presente vigencia se avanzará en la socialización y primeras visitas para la caracterización social, económica y ambiental de los territorios ocupados por comunidades negras y que las demás acciones de caracterización se desarrollarán en 2019, se hace necesario reducir parcialmente recursos asignados a la vigencia 2018. Por tal razón se solicita reducción de recursos por valor de NOVECIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL PESOS M/CTE (\$904.902.000) en la vigencia 2018, al Proyecto 3001 "Conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos mediante el conocimiento, la preservación, la restauración y el uso sostenible", del PROGRAMA 3 - Gestión integral de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.
- Que acorde con el ajuste de cronogramas para desarrollar la reconversión de sistemas productivos en las cuencas Amaime, Bugalagrande, Cali, Dagua, Jamundí, Morales, Pescador y RUT, durante las vigencias 2018 y 2019, por las acciones de caracterización que ello conlleva, se hace necesario redistribuir las metas asignadas a cada vigencia, sin que ello afecte la meta total propuesta en el Plan de Acción. Por lo anterior se realiza el ajuste de metas al Proyecto 1002 "Restauración de coberturas boscosas y rehabilitación de suelos en conflicto por uso y manejo", del PROGRAMA 1 - Cobertura y uso sostenible del suelo.
- Que con el fin de garantizar la integralidad de las obras del colector calle 4 en el municipio de Cartago, se identificó la necesidad de desarrollar de manera simultánea las obras de los colectores secundarios que drenan al mismo, por lo que las Empresas Municipales de Cartago- EMCARTAGO y la Alcaldía Municipal debieron gestionar los recursos necesarios para adelantar dichas obras. Esta situación incidió sobre el desarrollo de las obras del colector, toda vez que se requirió tiempo adicional para la consecución de los recursos para la financiación de los colectores secundarios. Dada esta situación, en la presente vigencia sólo se prevé llevar a cabo actividades de localización y replanteo, compra de tuberías y materiales e instalación de campamentos, por lo que es necesario efectuar el ajuste de metas correspondientes al Proyecto 2001 "Mejoramiento del estado de la calidad del recurso hídrico en el Valle del Cauca", del PROGRAMA 2 - Gestión Integral del Recurso Hídrico.
- Que acorde con las áreas de humedales a intervenir y el alcance y complejidad de las intervenciones a realizar, se hace necesario efectuar el ajuste las metas del indicador 030521 - Área de humedales con acciones de restauración y mantenimiento implementadas del PROGRAMA 3 - Gestión integral de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos. Que igualmente acorde con las estrategias educación ambiental que está desarrollando la Corporación y a que los indicadores de programa consolidan las acciones desarrolladas en procesos y proyectos, se hace necesario efectuar el ajuste de metas al indicador 090523 - Estrategias de la Política Nacional de Educación Ambiental implementada, y que este

gel

JVF



sólo quede como indicador del PROGRAMA 3 - Gestión integral de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, efectuando su eliminación del proceso 0340 – Gestión Ambiental del Territorio.

- Que conforme a la definición de estudios de zonificación de amenazas y riesgos en áreas urbanas, para los municipios Ulloa, Zarzal y Obando, efectuadas a través de traslado interno de recursos de la vigencia 2019 y las Resoluciones 0100 No. 0611-0569 de 2018 y 0100 No. 0611-0726 de 2018, se hace necesario efectuar el ajuste de metas al proyecto 5001 "Apoyo a la gestión del riesgo en el territorio", del PROGRAMA 5 - Desarrollo Territorial acorde con sus potencialidades y limitaciones.
- Que teniendo en cuenta que mediante el acuerdo CD No. 034 de julio 12 de 2018, se redujeron los recursos destinados para la actividad de cálculo de densidades máximas de ocupación del suelo rural para vivienda campestre para diferentes municipios del Valle del Cauca, toda vez que tras revisar algunos ejercicios en la materia, se identificaron posibles necesidades de incluir en el modelo matemático nuevas variables identificadas por los expertos de la entidad, se consideró más efectiva la inclusión de variables temáticas a través de los Procesos de la Corporación, que contemplan incluso eventuales capacitaciones a los funcionarios en temas de modelación matemática, lo cual permite poder ajustar el modelo actualmente aprobado de acuerdo con las necesidades identificadas por los profesionales expertos. Por tal razón se hace necesario el ajuste de metas al Proyecto 5002 "Gestión para la ocupación sostenible del territorio", del PROGRAMA 5 - Desarrollo Territorial acorde con sus potencialidades y limitaciones.

Que en concordancia con las normas legales vigentes y con base en las consideraciones presentadas por la Administración, se procede por medio de este Acuerdo a efectuar los ajustes al Plan Financiero y Metas del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 para las vigencias fiscales 2018 y 2019, según el detalle consignado en el mismo.

Que en consideración a lo antes expuesto,

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar una modificación al Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 en la modalidad de adición en la vigencia 2019, por valor de MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$1.548.747.628), tal como se detalla a continuación:

#### PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL 2016-2019 PROGRAMACIÓN AJUSTADA DEL PLAN FINANCIERO

Pro	Cód.	Proyecto	Adición	Programación Financiera					
				Vigencia	2016	2017	2018	2019	TOTAL
5	5001	Apoyo a la gestión del riesgo en el territorio	\$ 1.495.723.128	Actual	9.263.099.481	32.957.178.111	83.053.093.431	16.614.898.410	141.888.269.433
				Propuesta	9.263.099.481	32.957.178.111	83.053.093.431	18.110.621.538	143.383.992.561
6	6001	Fortalecimiento de las capacidades organizacionales para apoyar la gestión misional	\$ 53.024.500	Actual	650.000.000	2.961.058.500	2.783.594.653	3.902.459.173	10.297.112.326
				Propuesta	650.000.000	2.961.058.500	2.783.594.653	3.955.483.673	10.350.136.826



**ARTÍCULO SEGUNDO:** Aprobar una modificación al Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 en la modalidad de reducción en la vigencia 2018, por valor de DOS MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$2.195.790.332), tal como se detalla a continuación:

PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL 2016-2019  
PROGRAMACIÓN AJUSTADA DEL PLAN FINANCIERO

Pro	Cód.	Proyecto	Reducción	Programación Financiera					
				Vigencia	2016	2017	2018	2019	TOTAL
1	1002	Restauración de coberturas boscosas y rehabilitación de suelos en conflicto por uso y manejo	(\$ 111.824.302)	Actual	2.649.000.000	19.581.222.657	21.745.665.787	7.448.480.156	51.424.368.600
				Propuesta	2.649.000.000	19.581.222.657	21.633.841.485	7.448.480.156	51.312.544.298
2	2001	Mejoramiento del estado de la calidad del recurso hídrico en el Valle del Cauca	(\$ 274.000.000)	Actual	2.709.890.528	18.406.944.913	45.568.348.542	21.845.714.064	88.530.898.047
				Propuesta	2.709.890.528	18.406.944.913	45.294.348.542	21.845.714.064	88.256.898.047
2	2002	Mejoramiento de la disponibilidad del agua para los diferentes usos	(\$ 442.300.000)	Actual	1.384.000.000	6.442.556.939	13.480.489.930	10.077.749.038	31.384.795.907
				Propuesta	1.384.000.000	6.442.556.939	13.038.189.930	10.077.749.038	30.942.495.907
3	3001	Conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos mediante el conocimiento, la preservación, la restauración y el uso sostenible.	(\$ 904.902.000)	Actual	4.247.996.769	22.897.816.081	32.944.746.998	23.600.884.438	83.691.444.286
				Propuesta	4.247.996.769	22.897.816.081	32.039.844.998	23.600.884.438	82.786.542.286
5	5001	Apoyo a la gestión del riesgo en el territorio	(\$ 409.739.530)	Actual	9.263.099.481	32.957.178.111	83.053.093.431	18.110.621.538	143.383.992.561
				Propuesta	9.263.099.481	32.957.178.111	82.643.353.901	18.110.621.538	142.974.253.031
6	6001	Fortalecimiento de las capacidades organizacionales para apoyar la gestión misional	(\$ 53.024.500)	Actual	650.000.000	2.961.058.500	2.783.594.653	3.955.483.673	10.350.136.826
				Propuesta	650.000.000	2.961.058.500	2.730.570.153	3.955.483.673	10.297.112.326

**ARTÍCULO TERCERO:** Con el fin de atender la modificación aprobada en los artículos anteriores, se aprueba modificar el Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 en las siguientes fuentes de financiación:

Prog.	Proyecto	Fuente	Vigencia 2018	Vigencia 2019
1	1002	1043 - Sobretasa Ambiental	-111.824.302	0
2	2001	1043 - Sobretasa Ambiental	-190.000.000	0
		1077 - Recuperación de Cartera - Tasas Retributivas Y Compensatorias	-84.000.000	0
2	2002	1081 - Recuperación de Cartera - Aguas Superficiales	-62.793.750	0
		1248 - Excedentes Financieros - Tasa Por Utilización de Aguas Superficiales	-379.506.250	0
3	3001	1005 - Transferencias del Sector Eléctrico	-4.841.000	0
		1043 - Sobretasa Ambiental	-4.761.519	0
		1051- Rendimientos Financieros	-9.509.992	0
		1093 - Recuperación de Cartera - Sobretasa Ambiental	-13.159.169	0

*JME*



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

Acuerdo CD N° 053 de 2018 (21/09/2018)  
Página 6 de 7

3	3001	1205 - Excedentes Financieros - Transferencias del Sector Eléctrico	-5.652.256	0
		1243 - Excedentes Financieros - Sobretasa Ambiental	-386.978.064	0
		1251- Excedentes Financieros - Rendimientos Financieros	-480.000.000	
5	5001	1043 - Sobretasa Ambiental	-409.739.530	0
		1251- Excedentes Financieros - Rendimientos Financieros	0	1.495.723.128
6	6001	1051- Rendimientos Financieros	-53.024.500	0
		1251- Excedentes Financieros - Rendimientos Financieros	0	53.024.500

**ARTÍCULO CUARTO: Aprobar** el ajuste de metas físicas correspondientes a las vigencias 2018 y 2019, tal y como se detalla en el siguiente cuadro:

**PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL 2016-2019  
PROGRAMACIÓN AJUSTADA DE METAS**

Prog.	Cód.	Proyecto/ Proceso	Indicador			Programación Metas					
			Cod.	Nombre	Unidad	Vigencia	2016	2017	2018	2019	TOTAL
1	1002	Restauración de coberturas boscosas y rehabilitación de suelos en conflicto por uso y manejo	133501	Áreas en proceso de reconversión hacia la producción sostenible	Hectáreas	Actual	0	910,8	100	100	1110,8
						Propuesta	0	910,8	11	189	1110,8
2	2001	Mejoramiento del estado de la calidad del recurso hídrico en el Valle del Cauca	010118	(Programa) Porcentaje de sectores con acompañamiento para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción	Porcentaje	Actual	0	100	100	0	100
						Propuesta	0	100	50	0	100
			133508	Sectores asesorados con acompañamiento para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción	Número	Actual	0	2	2	0	2
						Propuesta	0	2	1	0	2
			024508	Unidades productivas con incentivos por prácticas sostenibles	Número	Actual	0	45	65	0	110
						Propuesta	0	45	60	0	105
			024509	Porcentaje de reconversión de sectores productivos con acompañamiento	Porcentaje	Actual	0	40	60	0	100
						Propuesta	0	40	55	0	95
			024504	Estaciones de la red automática de monitoreo de la calidad de agua operando	Número	Actual	0	4	7	9	9
						Propuesta	0	4	6	9	9
024512	Metros lineales de colectores	Número	Actual	0	0	8742	3516	12258			
			Propuesta	0	0	8442	3816	12258			
3	0340	Gestión Ambiental en el Territorio	090523	Estrategias de la Política Nacional de Educación Ambiental implementada	Número	Actual	0	0	8	8	8
						Propuesta	0	0	0	0	0
	3001	Conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos mediante el conocimiento, la preservación, la restauración y el uso sostenible	030521	(Programa) Área de humedales con acciones de restauración y mantenimiento implementadas	Hectáreas	Actual	99	366	484,5	1200	1200
						Propuesta	99	366	58	1200	1200
			090523	Estrategias de la Política Nacional de Educación Ambiental implementada	Número	Actual	3	5	6	6	6
						Propuesta	3	5	8	8	8

Comprometidos con la vida

JMR

call



Table with 11 columns: ID, Sub-ID, Description, Category, Unit, Actual, Proposed, and other metrics. Rows include categories like 'Apoyo a la gestión del riesgo en el territorio' and 'Fortalecimiento de las capacidades organizacionales'.

ARTÍCULO QUINTO: La Dirección de Planeación realizará los ajustes respectivos al documento Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 derivados del presente Acuerdo. Lo anterior incluye las variaciones concernientes a las ponderaciones.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los 21 días del mes de Septiembre de 2018.

Signature of Dilian Francisca Toro Torres
DILIAN FRANCISCA TORO TORRES
Presidente

Signature of Maria Cristina Valencia Rodríguez
MARIA CRISTINA VALENCIA RODRÍGUEZ
Secretaria

JAF

Part 2